

Cidade Velha de Salamanca: Património Monumental do Século XVI

Tara Trancón

FLUP/Doutoramento em Estudos do Património (DEP)

tarataritara@gmail.com

Resumo

As políticas em relação à salvaguarda do património, por meio da classificação de monumentos como *Bienes de Interés Cultural*, têm beneficiado a cidade de Salamanca desde o século XIX. O seu conjunto histórico-artístico, conhecido como *Barrio Viejo* e *Barrio Catedralicio*, foi inserido na Lista do Património Mundial da Unesco, em 1988. Salamanca tem 40 imóveis classificados como tal que, na sua maioria, são monumentos do século XVI, fruto de uma época de grande progresso e de adaptação a uma nova linguagem arquitetónica. Esta nova situação também surgiu em outras cidades espanholas como Santiago de Compostela ou Plasencia, tendo sido favorecida pela publicação, em 1526, do primeiro tratado de arquitetura em Espanha, *Medidas del Romano*, uma obra de Diego de Sagredo.

Palavras-Chave: Património, Conjunto Histórico, Salamanca, *Medidas del Romano*.

Old City of Salamanca: Monumental Heritage of 16th century

Abstract

The policies regarding the protection and safeguard of Heritage through the classification of monuments as *Goods of Cultural Interest* has benefited the city of Salamanca since the 19th century. Both the historic-artistic complex of "Barrio Viejo" and "Barrio Catedralicio" were included in the list of the World Heritage in 1988. Salamanca has 40 of *Goods of Cultural Interest*, mainly from the 16th century. This was a time of great progress and adaptation to a new architectonic language. This new situation also occurred in other Spanish cities such Santiago de Compostela or Plasencia, favoured by the publishing of the first Spanish treaty *Medidas del Romano* by Diego de Sagredo in 1526.

KeyWords: Heritage, Historic Complex, Salamanca, *Medidas del Romano*.

Introducción

De todas las propiedades registradas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, España cuenta con 46, de las cuales, 41 aparecen catalogadas como “cultural”. En dicho apartado se inscriben los denominados “Conjuntos Históricos”, entendidos según la actual Ley del Patrimonio Histórico Español como¹:

El Conjunto Histórico es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado. (BOE nº 155, de 29 de junio de 1985)

Ocho, son las ciudades españolas que ostentan este reconocimiento. La primera ciudad fue Córdoba, en 1984; un año más tarde, en 1985, se añadían Ávila, Segovia y Santiago de Compostela; en 1986, se inscribían Toledo y Cáceres; dos años más tarde, en 1988, Salamanca; y tendrían que pasar ocho años hasta la última ciudad incorporada, Cuenca, en 1996.

Cada uno de estos “Conjuntos Históricos” forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial por su “valor universal excepcional”. Reconocimiento que implica la identificación de criterios de evaluación. Por ello en los informes redactados el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS), independientemente de las características propias de cada ciudad, aparecen datos comunes que las han llevado a su catalogación, nos referimos a los valores de autenticidad, integridad, legibilidad y sostenibilidad².

¹ Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico (BOE nº 155, de 29 de junio de 1985). Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcialmente de la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico (BOE nº 24, de 28 de enero de 1986) Constituyen el marco legal y reglamentario aplicable, para la protección de la propiedad.

² La autenticidad, integridad, legibilidad y sostenibilidad son los factores que garantizarán que los valores patrimoniales puedan ser transmitidos y reconocidos adecuadamente por parte de la sociedad (Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, 2017: 17).

1. Informe del ICOMOS sobre la ciudad de Salamanca

La inscripción de la ciudad de Salamanca se trató, por primera vez, durante la reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, celebrada del 23 al 26 de junio de 1987, en París. En el documento que el ICOMOS presentó, aparecían reflejados los bienes culturales propuestos de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Los criterios que siguieron señalan a un conjunto de monumentos como representativos “del genio creador humano”, y de “un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico [...] que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana”, o “un intercambio de valores humanos”³.

El Comité del Patrimonio Mundial decidió aplazar su integración con algunas recomendaciones como contar con una delimitación más amplia de la propiedad, ya que, cuenta con monumentos y barrios antiguos que ilustran su historia, o que el ICOMOS llevara a cabo un estudio comparativo sobre las antiguas ciudades universitarias europeas para demostrar su interés⁴. Las recomendaciones fueron solventadas en el nuevo informe realizado por el ICOMOS, presentándose de nuevo al Comité del Patrimonio Mundial, en diciembre de 1987. Finalmente, en la duodécima

³ **Criterio (i):** La Plaza Mayor de Salamanca, construida como resultado de una decisión solemne del rey Felipe V en 1710, es un logro artístico único en el arte barroco, y considerado por muchos como el corazón de la Ciudad Dorada (La Dorada). Comenzó en 1729 según los planos dibujados por Alberto de Churriguera, y terminó en 1755 por Andrés García de Quiñones, y con contribuciones de Nicolás de Churriguera y José de Lara de Churriguera, es uno de los conjuntos urbanos más importantes del siglo XVIII en Europa. **Criterio (ii):** Con la Plaza Mayor, la Clerecía (el seminario jesuita), el Colegio de Calatrava, el Colegio San Ambrosio, las iglesias de San Sebastián y Santa Cruz de Cañizares, la Catedral Nueva y San Esteban, Salamanca es uno de los centros de arte esencial de la familia Churriguera dinastía de arquitectos, decoradores y escultores de Cataluña. El estilo “churrigueresco” ejerció una influencia considerable en el siglo XVIII, no solo en la Península Ibérica, sino también en América Latina. **Criterio (iv):** Aunque fundada más tarde que las de Bolonia, París y Oxford, la Universidad de Salamanca ya se había establecido como una de las mejores instituciones académicas de Europa en 1250. Conserva un admirable patrimonio arquitectónico que ilustra las diversas funciones de una institución universitaria en el mundo cristiano. El Hospital del Estudio, las Escuelas Mayores, las Escuelas Menores y los diversos Colegios, que se multiplicaron entre los siglos XV y XVIII, forman un grupo de excepcional coherencia dentro de una ciudad histórica que también se destaca por sus numerosos monumentos civiles y religiosos.

⁴ La propiedad inscrita cubre un área de 51 ha, con una zona de amortiguamiento de 130 ha, y contiene todos los atributos necesarios para expresar el “valor universal excepcional” de la propiedad. Estas características clave incluyen todos los monumentos relacionados con la Universidad y también ejemplos importantes de arte barroco en España, particularmente la Plaza Mayor. Los atributos clave ilustran la historia de Salamanca y dan testimonio de su función principal como ciudad universitaria (Unesco).

sesión del *Convenio sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural*, celebrada del 5 al 9 de diciembre de 1988, se nombra *Old City of Salamanca*⁵.

El “Conjunto Histórico” de Salamanca cuenta con 40 monumentos declarados *Bien de Interés Cultural (BIC)*⁶, lo cual ha favorecido a su salvaguarda, manteniendo la integridad material de los mismos, un factor importante en su integración en la Lista del Patrimonio Mundial.

2. Monumentos del Renacimiento salmantino declarados Bien de Interés Cultural (BIC) y u ligación con el tratado Medidas Del Romano: fuente gráfica de renovación

De los 40 monumentos declarados *BIC*, hay 14 que se encuadran en el siglo XVI, cuando la ciudad de Salamanca comenzó a adquirir la monumentalidad que hoy día la caracteriza⁷, aunque el “Renacimiento” únicamente lo hallamos en monumentos destacados con total independencia del entorno. Este es un detalle importante ya que se generó una contradicción entre el tramado urbano medieval y la monumentalidad de sus edificios renacentistas (Martínez Frías et al., 2007: 14).

⁵ La Oficina recomendó la inscripción de Salamanca, cuyo perímetro se ha extendido de acuerdo con los deseos del Comité en 1987, y cuyo carácter ejemplar surgió claramente del portador de estudios comparativos de ICOMOS en las antiguas ciudades universitarias europeas. La Oficina recomendó que el Comité solicitase a las autoridades españolas que tomen todas las medidas posibles para garantizar que las leyes relativas a la protección de la ciudad se apliquen estrictamente.

⁶ Un *Bien de Interés Cultural (BIC)* según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, que haya sido declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado *BIC*, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

⁷ Se levantaron varios conventos y otros renovaron sus fábricas durante esta centuria, otorgando categoría a la ciudad, incluso entrado el siglo XVII, se consideraba, de forma general, que la magnitud e importancia de los núcleos urbanos venía conferida por sus monasterios, conventos y parroquias (Martínez Frías; Pérez Hernández e Lahoz, 2007).

| LISTA DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL (MONUMENTOS SIGLO XVI) | | Año de declaración |
|--|---|--------------------|
| Arquitectura Civil | Casa de la Salina | 1931 |
| | Casa de las Muertes | 1983 |
| | Fachada del Palacio de Figueroa | 1994 |
| | Fachada del Palacio de los Garci-Grande | 1961 |
| | Palacio de Monterrey | 1929 |
| | Palacio de Orellana | 2000 |
| | Edificio Histórico de la Universidad | 1931 |
| | Colegio de los Irlandeses | 1931 |
| | “Instituto” Las Escuelas Menores | 1931 |
| Arquitectura Religiosa | Iglesia de Sancti Spiritus | 1888 |
| | Catedral Vieja de Santa María | 1887 |
| | Iglesia y Convento de San Esteban | 1890 |
| | Convento de Santa María de las Dueñas | 1921 |
| | Iglesia de San Martín | 1931 |

Quadro 1 Lista de Bienes inmuebles de interés cultural

Salamanca durante este periodo, levantaba y renovaba sus fábricas con un nuevo lenguaje moderno que podemos hallar en tratados de arquitectura, aunque aquí queremos poner de manifiesto que muchas de las nuevas formas decorativas no son exclusivas de Salamanca, sino que también las podemos encontrar en otros lugares dentro y fuera de España.

Se trata de un movimiento renovador, de un primer Renacimiento que combina la arquitectura tardo gótica con un repertorio decorativo procedentes de diversas fuentes, a base de grutescos, medallones, pilastras y columnas de órdenes clásicos, etc. Esta modernidad no se manifiesta únicamente en lo decorativo, sino también en la concepción espacial, fundamentalmente en fachadas. En este caso, la vía de transmisión del Renacimiento se justifica a través de la tratadística, concretamente del primer tratado publicado en lengua vernácula en España bajo el título *Medidas del Romano*⁸, obra de Diego de Sagredo, que fue publicado en Toledo, en 1526.

Uno de los grabados con más repercusión del tratado, es la traza de la sepultura del obispo burgalés que responde al esquema de arco del triunfo, formado por un arco de medio punto decorado con casetones en el intradós, flanqueado por pilastras y rematado en frontón triangular. Modelo que encontramos en la sepultura de Pedro

⁸ Las *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo fue el primer tratado de arquitectura publicado en España y la primera interpretación de los cánones vitruvianos compuesta fuera de Italia. Cuenta con más ediciones que cualquier otro tratado de su época, ya que, en menos de una centuria se llegaron a realizar 13 ediciones tanto fuera como dentro de España.

Xerique (1572) situada en el claustro de la catedral Vieja de Santa María⁹. En este caso, aunque era una práctica habitual, el maestro encargado de su ejecución se tomó algunas licencias como el uso de la guirnalda de cabezas de querubines para decorar la rosca del arco, modelo también plasmado por Sagredo en su tratado. Lo mismo sucede en la puerta de la Capilla del Colegio de los Irlandeses¹⁰, en cuyo arco nos volvemos a encontrar la famosa guirnalda con cabezas de querubines. El esquema de arco de triunfo fue muy difundido y elegido para renovar muchas de las fábricas existentes como, la portada de mediodía de la Iglesia de San Martín¹¹ (h. 1582/86) o la portada de la Iglesia de Sancti Spiritus¹². Este esquema se inscribe en el denominado estilo *a la romana* que plasma Sagredo en la primera edición de su tratado.

En cuanto a las nuevas formas decorativas, un capítulo destacado es el titulado *De las Formación de las columnas dichas monstruosas, candeleros, y balaustres*¹³. Maestros como Juan de Álava¹⁴, hizo uso de esas nuevas formas decorativas, y uno de mejores exponentes de su arte en Salamanca es la Iglesia de San Esteban¹⁵. Álava fue un maestro muy prolífico dentro y fuera de Salamanca, y comparte algunas características con otros artistas, aunque su estilo es fácilmente reconocible. Su actividad fue intensa y aparece documentada en la mitad occidental de la Península Ibérica, participando en las

⁹ La Catedral Vieja de Santa María en Salamanca, fue declarada Monumento por Real Orden de 17 de junio de 1887. En aplicación de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración y a denominarse *Bien de Interés Cultural*.

¹⁰ El Colegio de los Irlandeses, en Salamanca, fue declarado monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931. En aplicación de la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, pasa a tener la consideración y a denominarse *Bien de Interés Cultural* (BOCyL nº194 de 6 de octubre de 1999).

¹¹ Decreto Ley de 9 de agosto de 1926. Artículo 1ª se declara Monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional (BOE nº155 de 4 de junio de 1931).

¹² Sea declarada monumento nacional y conservada a expensas del Estado la mencionada Iglesia Parroquial de Sancti Spiritus (BOE nº205 de 23 de julio de 1888).

¹³ El balaustre, en palabras de Sagredo, deriva de un árbol y de la granada, por lo que, muchos lo han querido ver como una clara alusión a la reconquista por parte de los Reyes Católicos (RR. CC) de la ciudad de Granada en 1492. El origen formal del balaustre estaría emparentado con el "plateresco", citando en su obra al escultor Felipe Vigarny y Bartolomé Ordoñez. La intelectualización del balaustre por parte de Sagredo repercutiría años más tarde en maestros españoles como, el escultor Alonso Berruguete o Juan Bautista Villalpando.

¹⁴ Para saber más consultar: Castro Santamaría, A. (2002). Juan de Álava. Arquitecto del Renacimiento. Salamanca: Caja Duero. Desarrolla de forma completa el estudio del arquitecto, biografía, formación, características generales y tipología de su obra, así como su relación con los promotores. Además de un estudio monográfico de sus trabajos, e intervenciones en algunas Catedrales como la de Salamanca.

¹⁵ Por las Reales Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando y teniendo en cuenta el mérito histórico y artístico de la Iglesia y Convento de San Esteban (Salamanca) (BOE nº196 de 15 de julio de 1890).

fábricas más importantes del siglo XVI, como las Catedrales de Salamanca, Plasencia o el claustro de la Catedral de Santiago de Compostela. Aunque, en opinión de la Dr. ^a Ana Castro “...la Catedral de Plasencia fue su obra más importante, ya que es la que más años le ocupó en su vida [...] donde plasma más claramente su credo artístico: la planta salón, una determinada concepción de las bóvedas y una composición de fachada característica, a base de superposición de arcos” (Castro, 2013: 12). La catedral de Plasencia¹⁶ pertenece al grupo de Catedrales del gótico del siglo XVI, junto a las de Salamanca y Segovia, de la que fue maestro mayor hasta su muerte en 1537.

Otra ciudad que ostenta el título de *Old Town* desde 1985 en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco es la ciudad de Santiago de Compostela, en cuya Catedral observamos que el acceso al claustro y la puerta contigua también mantiene el esquema de arco de triunfo y misma decoración en la rosca del arco, ambas son muy similares a la puerta de acceso de la Capilla del Colegio de los Irlandeses. No es de extrañar encontrar similitudes entre monumentos salmantinos y compostelanos, ya que, como hemos visto en ambas ciudades trabajaron los mismos maestros como Rodrigo Gil de Hontañón¹⁷ o Juan de Álava. Maestros que además aparecen ligados a mecenas importantes de gran poder religioso y político como D. Alfonso de Fonseca arzobispo de Toledo¹⁸, una personalidad ligada al propio tratado, pues es a quien Diego de Sagredo dedicó su obra *Medidas del Romano*.

Conclusiones

Es indiscutible que las políticas relacionadas con la salvaguarda del patrimonio han hecho posible la integración de la ciudad de Salamanca en la Lista del Patrimonio Mundial como *Old City*. Las tempranas leyes de las que se han nutrido sus monumentos

¹⁶ En 1931 se incluyó la lista de Monumentos Nacionales en el conjunto de *Bienes de Interés Cultural*.

¹⁷ Para saber más consultar: Casaseca Casaseca, A. (1988). Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500 - Segovia 1577). Salamanca: Junta de Castilla y León. Hijo del maestro Juan Gil de Hontañón, pertenecía a una familia dedicada tradicionalmente a la construcción. Su hermano Juan Gil de Hontañón el Mozo también fue un maestro afamado. Sucedió a su padre en 1526, en la dirección de las obras de la Catedral de Segovia. Fue maestro mayor en esta construcción y en la Catedral de Salamanca a partir de 1538.

¹⁸ Hijo de Don Alonso II y Doña María de Ulloa. Sobre su lugar de nacimiento algunos biógrafos lo sitúan en Santiago de Compostela y otros documentos afirman que es “natural de la ciudad de Salamanca”, ciudad donde cursó sus estudios.

declarados *BIC* han ayudado a su protección y a mantener su valor e identidad, por el que este “Conjunto Histórico” se caracteriza.

Es importante destacar el valor de los 14 monumentos pertenecientes al siglo XVI. El periodo de mayor progreso y adaptación de la ciudad de Salamanca, y es que desde un punto de vista cultural su Universidad jugó un papel fundamental en su desarrollo, pero, además no cabe duda de que la preparación de los maestros y la influencia que ejercieron los tratados de arquitectura, o más bien, el manejo de los grabados como los anteriormente vistos de *Medidas del Romano*, han contribuido a la imagen que hoy día tenemos de Salamanca y otras regiones. Y precisamente en el maestro Juan de Álava tenemos un ejemplo del manejo de fuentes literarias como el tratado de Diego de Sagredo, al igual que otros artistas coetáneos, que hicieron uso de estampas y grabados, de donde procedería el repertorio ornamental que hemos visto en estas portadas.

Referencias Bibliográficas

Araujo Gómez, F. (1984). *La Reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Caja de Ahorros de Salamanca.

Barbero García, A & Miguel Diego, T. (1987). *Documentos para la historia del arte en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca.

Bassegoda I Hugas, B. (1985). Notas sobre las Fuentes de las Medidas del Romano de Diego de Sagredo. *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"* [en línea], vol. XXII, p. 117-125. [Consulta: 8 octubre 2019]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/19576579.pdf>

Casaseca Casaseca, A. (1975). *Los Lanestosa*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, Patronato José M^a Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Casaseca Casaseca, A. (1988). *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500 - Segovia 1577)*. Salamanca: Junta de Castilla y León.

Casaseca Casaseca, A. (2003). Aportaciones al arte salmantino. In *Memoria Artis* (Tomo I, n. 1). A Coruña: Xunta de Galicia, p. 221-227.

Trancón, Tara (2020). Cidade velha de Salamanca: Património Monumental do século XVI. In Alice Duarte (ed.), Seminários DEP/FLUP vol. 1. Porto: Universidade do Porto, Faculdade de Letras/DCTP, p. 233-243. <https://doi.org/10.21747/9789898969682/seminariosv1a11>

Castro Santamaría, A. (1994). Algunas aportaciones sobre la catedral de Plasencia (siglo XVI). *Norba: Revista De Arte*, vol. 14-15, p. 287-296. [Consulta: 19 agosto 2019]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=107483>

Castro Santamaría, A. (2002). Juan de Álava. Salamanca: Caja Duero.

Castro Santamaría, A. (2003). *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca o de los Irlandeses*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Castro Santamaría, A. (2011). El Testamento de Juan de Álava en De Arte. León: Universidad de León, p. 49-68.

Castro Santamaría, A. (2013). El arquitecto Juan de Álava, maestro de la catedral de Plasencia. In *Memoria histórica de Plasencia y comarcas 2009*. Plasencia: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, p.11- 42.

Domínguez Berrueta, J. (1955). *Salamanca Guía sentimental*, 3. Salamanca: Ministerio de Educación y Ciencia Dirección General de Bellas Artes Servicio Nacional de Información Artística.

Falcón, M; Martínez de Hebert, P & Gil Sanz, A. (1847). *Salamanca artística y monumental o Descripción de sus principales monumentos*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Telesforo de Oliva.

García Boiza, A. (1959). *Salamanca monumental*. Madrid: Plus Ultra.

Gómez-Moreno, M & Nieto González, J. R. (2003). *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*. Salamanca: Caja Duero/Obra Social y Cultural.

Hortelano Mínguez, L. A. (2000). El Patrimonio cultural salmantino: Una baza para el desarrollo de cara al siglo XXI. *Revsa, Salamanca Revista de Estudios*, n. 45.

Laurent, J. (1993). Colección de fotografías de J. Laurent. Salamanca: Caja de Salamanca y Soria.

Martín, J. L. & Rodríguez, A. (1999). *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.

Martínez Frías, J. M, Pérez Hernández, M & Lahoz, L. (2007). *El Renacimiento en Salamanca tradición y renovación*. Salamanca: La Gaceta Regional de Salamanca.

Rodríguez G. de Ceballos, A (1996). *Guía de Salamanca*, 3. León: Lancia.

Sendín Calabuig, M. (1977). *El Colegio mayor del arzobispo Fonseca en Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Sierra Cortés, J. (2010). *Medidas del Romano: Fuentes y teoría*. Memoria para optar al Grado de Doctor Bajo la dirección del doctor Víctor Manuel Nieto Alcaide.

Trancón, Tara (2020). Cidade velha de Salamanca: Património Monumental do século XVI. In Alice Duarte (ed.), Seminários DEP/FLUP vol. 1. Porto: Universidade do Porto, Faculdade de Letras/DCTP, p. 233-243. <https://doi.org/10.21747/9789898969682/seminariosv1a11>

Madrid: Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Geografía e Historia.
Departamento de Historia del Arte II (Moderno).

Tamames, F. (1980). Sobre Salamanca, símbolo de integración en Europa. Salamanca: Gaceta Local.

Tarifa Castilla, M. (2011). La cultura arquitectónica de los artistas en la Navarra del siglo XVI. In *VII Congreso General de Historia de Navarra Arqueología. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia del Arte y de la Música*, vol I, p. 463-480. Navarra: Gobiernos de Navarra.

Villar Y Macías, M. (1974). *Historia de Salamanca* (libro 2). Salamanca: Librería Cervantes.

Webgrafía

- <https://www.boe.es>

- <https://www.icyl.es>

- <https://es.unesco.org>

- <https://www.icomos.org>